

**CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE VERANO PARA REALIZAR UN CURSO DE LENGUA
Y CULTURA RUSA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL POLITÉCNICA DE SAN PETERSBURGO
(RUSIA) verano 2017
TRAMITACIÓN DE URGENCIA**

A tenor del Convenio suscrito entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Estatal Politécnica de San Petersburgo (Rusia), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para cubrir **DOS BECAS** para realizar un curso de Lengua y Cultura rusa en dicha universidad.

Los candidatos deben estar matriculados en estudios de grado en la Universidad de Alcalá durante el curso 2016/17.

1. Dotación y duración de la beca:

La beca cubre la matrícula para el curso mencionado y el alojamiento en habitación doble en la Residencia Universitaria de la Universidad Estatal Politécnica de San Petersburgo. La duración del curso será de unas 4 semanas pero las fechas están aún por determinar con la Universidad de destino.

El beneficiario deberá contratar por su cuenta un seguro de enfermedad y accidente con repatriación, válido para todo el periodo de estancia académica. También deberá pagar los gastos de transporte y visado y cualesquiera otros gastos en que incurra durante su estancia.

2. Criterios de valoración:

- a) Conocimiento de la lengua y cultura del país de destino. Es imprescindible tener, *como mínimo, conocimientos básicos de ruso.*
- b) Conocimiento de otros idiomas, valorándose especialmente el inglés.
- c) Expediente académico
- d) Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca

3. Documentación a presentar:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) Progreso académico (para los estudios cursados en la UAH puede presentarse el certificado de Progreso Académico obtenido en Mi Portal).
- c) Fotocopia del DNI / Pasaporte
- d) Documentos acreditativos del conocimiento de idiomas.
- e) Escrito de motivación.
- f) Documentos acreditativos de cualquier otro mérito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

4. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán en el Registro General de la Universidad de Alcalá, en los Registros de sus Facultades y Escuelas o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes termina el día **19 de mayo de 2017**.

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 8 de mayo de 2017

Miguel Ángel Sotelo
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.